

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .09	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZWBY-EYBBN-OBECY Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 12:03:36 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2023 12:03	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1290894_FZWBY-EYBBN-OBECY_7D4FE6E3DFF0C1797FD1BF64B66D43D91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:01 horas del día 9 de noviembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

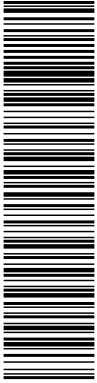
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .09	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZWBY-EYBBN-OBECY Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 12:03:36 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2023 12:03	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1290894_FZWBY-EYBBN-OBECY_7D4FE6E3DFFB79DA3F0C1797FD1BF64B66D43D91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 7 de noviembre de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/4242, registrado el día 30 de octubre de 2023, al nº 2023/4299, registrado el día 3 de noviembre de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos económicos.

3.1. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **502280,01 euros**, correspondiente al ejercicio 2023.

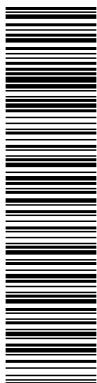
SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2023, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

3.2. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas por incumplimiento del procedimiento de gasto sujeta al artículo 24.2 de las bases de ejecución del presupuesto general.

Se acuerda por unanimidad:

- I. Relación Facturas Sujetas al Artículo 24.2 de las Bases de Ejecución por incumplimiento del procedimiento de gasto establecido.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .09	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZWBY-EYBBN-OBECY Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 12:03:36 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2023 12:03	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1290894.FZWBY-EYBBN-OBECY.7D4FE6E63DFE79DA3FF0C1797FD1BF64B66D43D91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Secretaría General

4º. Asuntos de personal.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases específicas por las que se rige la convocatoria pública para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las “Bases específicas por las que se rige la convocatoria pública para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de Bolsa”.

SEGUNDO.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento y contratación laboral de dos operarias de limpieza.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación laboral y al nombramiento como funcionario interino de dos Operarias de Limpieza de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación de **Dª *****, como Operaria de Limpieza, personal laboral, a fin de sustituir a **Dª Sonia Álvarez Cayero**, hasta el cese de su Incapacidad Temporal.

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de **Dª ***** como Operaria de Limpieza, funcionario interina, a fin de sustituir a **Dª Begoña Molina Pérez** hasta el cese de su Incapacidad Temporal.

CUARTO.- La contratación y el nombramiento surtirán efecto tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

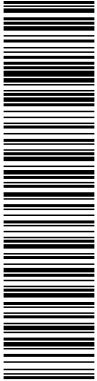
5º. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.

5.1. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico sobre modificación de alta PIR 2022-2026. 10-PAM1-00040.3/2021 “Cableado e interconexión de edificios municipales”. Consideración de actuación de suministro y no de obra con el importe de la actuación.

Se acuerda por unanimidad:

1. Modificación de alta PIR 2022-2026 10-PAM1-00040.3/2021. “Cableado e interconexión de edificios municipales en el municipio de Aranjuez”. Consideración de actuación de suministro y no de obra con el importe de la actuación: Trescientos treinta y cuatro mil setecientos euros con cincuenta y dos céntimos de euro (334.700,52€)
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .09	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZWBY-EYBBN-OBECY Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 12:03:36 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2023 12:03	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1290894.FZWBY-EYBBN-OBECY.7D4FE6E3D7E79DA3F0C1797FD1BFE4B66D43D91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6º. Asuntos de contratación administrativa.

6.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre resolución de recurso potestativo de reposición en relación al expediente de contratación de las obras de demolición de muros en Calle Rusiñol, 8, en ejecución subsidiaria del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 64/2022 OB AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir a trámite el RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Desestimar el mismo y ratificar el acto impugnado en sus estrictos términos.

TERCERO.- Notificar la resolución al interesado con en su caso expresión de los recursos que pudieran corresponder contra la misma.

6.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre declaración de desierto el expediente de contratación del servicio de explotación del punto limpio y eliminación de puntos negros en zonas periurbanas y zonas rurales del Ayuntamiento de Aranjuez. CON 08/2023 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar desierto el expediente CON 08/2023 SE AB - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN ZONAS PERIURBANAS Y ZONAS RURALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

SEGUNDO.- Insertar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución indicada en el apartado precedente.

7º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:35 horas.

Firmado electrónicamente.